

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.568/1980 · 1980

DECRETO-LEY 9568/1980

Boletín Oficial, 15 de agosto de 1980 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9568/1980

DECRETO-LEY 9568/80

LA PLATA, 4 de AGOSTO de 1980.

VISTO lo actuado en el expediente número 2203-511.793/77 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las faculta des legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase a la Provincia de Santiago del Estero -Servicio Penitenciario- el siguiente vehículo: AUTOMÓVIL MARCA TORINO; MODELO 1968; MOTOR 8.016.681; DOMINIO 447.439, R.O. 8873.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9568/1980. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).